

RESOLUCION N° 686/10
EXPEDIENTE N° 6.234/10
Salta, 13 de Agosto de 2.010

VISTO: La Res. N° 578/10 mediante la cual se aprueba la planificación de la asignatura optativa **ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGRICOLAS** de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, para el año lectivo 2.010, presentada por el **Cr. Eduardo Nadir**, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Contabilidad para Administradores – Módulo I, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 del Expediente de la referencia el Cr. Eduardo Nadir propone los requisitos de correlatividad, para el cursado y promoción de la referida asignatura, los que no fueron consignados en la Res. N° 578/10.

Que por la inminencia del dictado de la materia citada en el presente cuatrimestre corresponde aprobar su Régimen de Correlatividades.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

(ad – referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- APROBAR el Régimen de Correlatividades para el cursado y promoción de la asignatura optativa **ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGRICOLAS** de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que a continuación se detalla:

Contabilidad I	Aprobada
Principios de Administración	Aprobada
Economía I	Aprobada
Contabilidad para Administradores – Módulo I	Aprobada
Contabilidad para Administradores – Módulo II	Regularizada
Administración Financiera de Empresas I	Aprobada
Organización y Sistemas Administrativos	Aprobada

ARTICULO N° 2.- HAGASE SABER al Cr. Eduardo Nadir, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ehl
ahl


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA


Cra. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

